



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

**SONIA CANO CASTAÑO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN.** -----

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de València, celebrada el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, se procedió a la apertura de proposiciones siguiente: -----

“...“PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL ITINERARIO DE LA GOLA DE EL PUJOL EN LA DEVESA DE L’ALBUFERA DE VALÈNCIA”. Con carácter previo a la apertura pública, por la Mesa de Contratación ha sido admitida la documentación contenida en los sobres presentados por las empresas RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. y TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A., una vez subsanados los defectos de documentación de que adolecían las mismas. **SOBRE NÚM. UNO:** Proposición suscrita por D. Ricardo Martínez Fuentes, obrando en nombre de la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, con CIF A-46027660, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 409.653,81 €. **SOBRE NÚM. DOS:** Proposición suscrita por D. Daniel Ramos Alfonso, obrando en nombre de la empresa RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., con CIF B-12500526, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 525.768,05 €. **SOBRE NÚM. TRES:** Proposición suscrita por D. Antonio Dámaso Rodríguez Fernández, obrando en nombre de la empresa BECSA, S.A.U., con CIF A-46041711, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 349.370,30 €. **SOBRE NÚM. CUATRO:** Proposición suscrita por D. Manuel Civera Marz, obrando en nombre de la empresa DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A-46076873, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 363.071,10 €. **SOBRE NÚM. CINCO:** Proposición suscrita por D. Raúl Aznar Mena, obrando en nombre de la empresa VIVERS CENTRE VERD, S.A., con CIF A-96072087, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 376.771,90 €. **SOBRE NÚM. SEIS:** Proposición suscrita por D. Ricardo Bono Espejo, obrando en nombre de la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., con CIF A-46092128, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 380.856,20 €. **SOBRE NÚM. SIETE:** Proposición suscrita por D. José Hernán Cortés Monje, obrando en nombre de la empresa OBREMO, S.L., con CIF B-46840732, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 498.777,49 €. **SOBRE NÚM. OCHO:** Proposición suscrita por D. Juan Aragonés Betí, obrando en nombre de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con CIF A-46015129, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 400.748,00€. **SOBRE NÚM. NUEVE:** Proposición suscrita por D. Enrique Casas Martínez, obrando en nombre de la empresa EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., con CIF A-46185526, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 410.818,00 €. **SOBRE**



NÚM. DIEZ: Proposición suscrita por D. Javier García Bellvert, obrando en nombre de la empresa EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L., con CIF B-97960462, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 420.614,00 €. SOBRE NÚM. ONCE: Proposición suscrita por D. Joaquín Alomar Ródenas, obrando en nombre de la empresa GEOCIVIL, S.A., con CIF A-96113246, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 435.586,00 €. SOBRE NÚM. DOCE: Proposición suscrita por D. Roberto López Olías, obrando en nombre de la empresa ASFALTOS JAÉN, S.L.U., con CIF B-23253008, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 320.520,00 €. SOBRE NÚM. TRECE: Proposición suscrita por D. Roberto López Olías, obrando en nombre de la empresa OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U., con CIF B-15016207, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 352.700,00 €. SOBRE NÚM. CATORCE: Proposición suscrita por D. Roberto López Olías, obrando en nombre de la empresa ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U., con CIF B-79032850, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 327.650,00 €. SOBRE NÚM. QUINCE: Proposición suscrita por D. Roberto López Olías, obrando en nombre de la empresa TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., con CIF B-28114957, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 341.900,00 €. SOBRE NÚM. DIECISÉIS: Proposición suscrita por D. Roberto López Olías, obrando en nombre de la empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., con CIF B-85826899, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 308.060,00 €. SOBRE NÚM. DIECISIETE: Proposición suscrita por D. Alberto Alberola Romá, obrando en nombre de la empresa GUEROLA TRANSER, S.L.U., con CIF B-97329577, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 488.414,00 €. SOBRE NÚM. DIECIOCHO: Proposición suscrita por D. José Ruz Martínez, obrando en nombre de la empresa LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B-97016125, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 446.714,46 €. SOBRE NÚM. DIECINUEVE: Proposición suscrita por D. Javier Alcover Pérez, obrando en nombre de la empresa ELEC NOR, S.A., con CIF A-48027056, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 494.275,21 €. SOBRE NÚM. VEINTE: Proposición suscrita por D. Juan Antonio del Pino Lidón, obrando en nombre de la empresa TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S.A., con CIF A-84284892, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 401.780,14 €. SOBRE NÚM. VEINTIUNO: Proposición suscrita por D. Luis Manuel de Pinedo Extremera, obrando en nombre de la empresa EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A., con CIF A-46087276, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 438.151,46 €. SOBRE NÚM. VEINTIDÓS: Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens, obrando en nombre de la empresa GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., con CIF B-12006649, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 513.779,86 €. SOBRE NÚM. VEINTITRÉS: Proposición suscrita por D. Roberto Boscá Subiela, obrando en nombre de la empresa CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR, S.L., con CIF B-96374442, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 445.000,00 €. SOBRE NÚM. VEINTICUATRO: Proposición suscrita por D. Luis Miguel Alonso Carbó, obrando en nombre de la empresa ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L., con CIF B-98271588, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 359.510,00 €. SOBRE NÚM. VEINTICINCO: Proposición suscrita por D. Antonio Tatay Noguera, obrando en nombre de la empresa URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B-



98448855, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un importe, sin IVA de 377.147,87 €. La Mesa admite las proposiciones presentadas y considera conveniente que el personal técnico municipal informe si cumplen las condiciones del pliego, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se pasa al Servicio Económico-Presupuestario, a fin de proceder a su revisión y valoración. A los efectos de valoración de las proposiciones deberán tener en cuenta que de la documentación aportada por las empresas licitadoras obrante en el expediente, consta que las siguientes forman parte del mismo grupo empresarial, habiéndolo así declarado las mismas: ASFALTOS JAÉN, S.L.U., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U., ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U., TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. y PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. ...”. -----

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación. -----